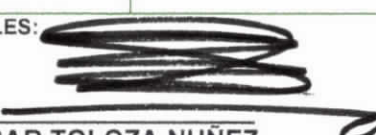
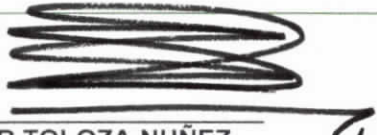
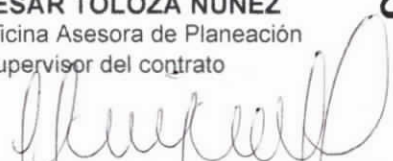


 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA		Código: F-GFP-062	
		Versión: 1.0		
		Página 1 de 2		

Radicado No.		Fecha y Hora:		No. Folios	
--------------	--	---------------	--	------------	--

BENEFICIARIO :		MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL								
C.C. o NIT :		1.098.664.620								
VALOR :		\$3.000.000=								
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCC NTR.8251 457	Fecha	28/08/2025
	Adicional		Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	
DOCUMENTOS ANEXOS										
Pago Seguridad Social y Parafiscales		X	Certificación Bancaria		X	Documento soporte para los no obligados a facturar				
Entrada Almacén			Factura Electrónica			Resolución				
RUT			Orden de compra			Otros				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										
CDP INICIAL No: 25-00895 FECHA 19/08/2025 dd mm aaaa No: 25-00896 FECHA 19/08/2025 dd mm aaaa		RP INICIAL No: 25-03133 FECHA 29/08/2025 dd mm aaaa No: 25-03134 FECHA 29/08/2025 dd mm aaaa		Rubro Presupuestal 2.3.4002.1400.016.2.3 .2.02.02.009.01.04 2.3.4002.1400.016.2.3 .2.02.02.009.01.05		Fuente de Recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN		Valor por rubro presupuestal a cobrar \$2.079.364= RP 25-03133 \$920.636= RP 25-03134		
CDP ADICIONAL No: _____ FECHA _____ dd mm aaaa		RP ADICIONAL No: _____ FECHA _____ dd mm aaaa		Rubro Presupuestal		Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar N/A		
Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial	X	Cuenta de cobro No.	Vigencia		
	01 SEPTIEMBRE	30 SEPTIEMBRE	Informe Supervisión	X	Final		01	2025		
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORÍA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.								
RESPONSABLES:		 CESAR TOLOZA NUÑEZ Oficina Asesora de Planeación Ordenador del Gasto N/A Nombre Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))  CESAR TOLOZA NUÑEZ Oficina Asesora de Planeación Supervisor del contrato  MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL Celular 316 8227517								

Código: F-GFP-062	Versión: 1.0	Página 1 de 2
Elaboró: Área Contable	Revisó: Área Contable	Aprobó: SIG

Piedecuesta, 02 OCTUBRE DE 2025

Doctora:
DEYSI TATIANA QUINTERO JIMENEZ
Director de Tesorería e Impuestos
Municipio de Piedecuesta
E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art. 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

Nombre completo del prestador del servicio	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL
Cédula de Ciudadanía	1.098.664.620
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE DEL IVA
Mes al que corresponde la certificación	01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE

De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CÉDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado \$
PENSIÓN	4622780220	SEPTIEMBRE-2025	23/09/2025	\$227.800
SALUD	4622780220	SEPTIEMBRE-2025	23/09/2025	\$178.000
RIESGOS LABORALES	4622780220	SEPTIEMBRE-2025	23/09/2025	\$7.500
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.


MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL
C.C. No. 1.098.664.620 De Bucaramanga



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDADANÍA/INICIO: DIRECCIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO TELÉFONO: CLL 34.2342 APA 1336 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: SUCURSAL DEPENDENCIA: SUCURSAL					NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN (OTROS): MAYO 2025 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2025-001-23 NÚMERO AUTORIZACIÓN:					MES: septiembre AÑO: 2025 999409714				
TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENAE ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)					ADMINISTRADORA NOMBRE: MARIJA JULIANA MENDOZA RILAHNEAL BANTANDER 1111111 INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act 01 - CONTRATO 2 NO					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 230301-PORVENIR					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: EP5005					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
SUBTOTALES:					ADMINISTRADORA NOMBRE:					TOTAL APORTES A PENSIÓN					TOTAL APORTES A PENSIÓN				
CÓDIGO: 14-7</																			

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.098.664.620** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 474210721** apertura el **05 de junio de 2013**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **22** días del mes de **abril** del año **2025**.

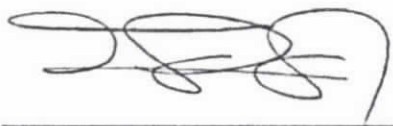
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0474210721**

Cuenta de 16 dígitos: **0474000200210721**

Cuenta de 20 dígitos: **00130474000200210721**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA NIT 890 205 383-8	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DEL CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA E IMPUESTOS	Código F.G.F.P. 004 Version 4.0 Página 1 de 1
--	---	---

Régimen Simple de Tributación ☐ Impuesto sobre las ventas ☐ No responsable de IVA ☐

FECHA DE SOLICITUD Y/O INSCRIPCIÓN		NUMERO DE MATRÍCULA INDUSTRIA Y COMERCIO ASIGNADA 18854	
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL Mendoza Villareal María Juliana		CC X CE. NIT 1098664620	DV
APELLIDOS Y NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL		CC CE	N°
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Cll 13N # 2-80	BARRIO Rio del Hato	CIUDAD Piedecuesta	DEPARTAMENTO Santander
CORREO ELECTRÓNICO 1 urbanismotucticobg9@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2	TELÉFONO	CELULAR 316 8229517
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL		CIUDAD	DEPARTAMENTO
ACTIVIDAD PRINCIPAL SOLICITADA		CODIGO CIU	
OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO CIU	
OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO CIU 6910	
ACTIVIDAD	INDUSTRIAL	COMERCIAL	SERVICIOS
FINANCIERA			
¿RETIENE A OTROS COMERCIANTES IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO?		SI	NO
FECHA MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO		DIA	MES
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES EN ESTE MUNICIPIO		DIA	MES
		9	09
			2025

FIRMA DEL SOLICITANTE 	HUELLA 	FUNCIONARIO QUE RECIBE EL TRÁMITE 
CC 1098664620 B194	FIRMA	01 OCT 2025
	NOMBRE	
	FECHA	

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTOS	SI/NO
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA - CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
PUT	
CAMARA DE COMERCIO	

PARA TENER EN CUENTA: Señor Contribuyente, tenga presente que su establecimiento debe cumplir con todos los requisitos que se señala la Ley 1801 de 2016 e informar a la Oficina Asesora Planeación la Apertura de su Establecimiento.

Al momento de vender o comprar su establecimiento debe informarlo y tramitar los formularios correspondientes ante la oficina de la Dirección Técnica de Tesorería e Impuestos - Secretaría de Hacienda.

Durante los 3 primeros meses de cada año debe acercarse a las oficinas de la Dirección Técnica de Tesorería e Impuestos - Secretaría de Hacienda para presentar la declaración y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio. El pago puede ser total o en cuotas.

--	--	--

COPIA NO CONTROLADA



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Por haber culminado de manera satisfactoria la
inducción de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en
cumplimiento al Decreto 1072 del 2015.

NOMBRE: Maria J. Mendoza V.

CC: 1098664620

FECHA: 02/06/2025

Ena Julieth Amaya del Real

Ena Julieth Amaya del Real
Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 01

FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CESAR TOLOZA NUÑEZ
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2025 hasta 30/09/2025, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.8251457
CONTRATISTA:	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL
NIT – RUT:	1.098.664.620
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORIA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (20) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyar jurídicamente los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos, conformando el expediente administrativo de la totalidad de actuaciones que correspondan normativamente	1.1. Revisión y creación del expediente digital y físico del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 1.2. Revisión y creación del expediente digital y físico del proceso de modificación de legalización y regularización del Barrio Subnormal Villas de San Juan.	1.1. Insumo (Carpeta digital) 1.2. Insumo (Carpeta digital)

2	Apoyar jurídicamente la realización de los estudios de títulos requeridos dentro del proceso de legalización y regularización de asentamientos humanos y de análisis para conformación de fichas jurídico técnicas previas de asentamientos humanos o barrios consolidados dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos	2.1. Elaboración del estudio jurídico – urbanístico del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 2.2. Elaboración del estudio de títulos del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 2.3. Elaboración del estudio de títulos del proceso de modificación de legalización y regularización del Barrio Subnormal Villas de San Juan.	2.1. Insumo (Carpeta digital) 2.2. Insumo (Carpeta digital) 2.3. Insumo (Carpeta digital)
3	Apoyar jurídicamente las mesas de trabajo e inspecciones oculares del equipo técnico topográfico y arquitectónico con el fin de determinar las condiciones jurídicas técnicas de los asentamientos humanos a legalizar y regularizar	3.1. Revisión jurídica de la inspección técnica del proceso de regularización del barrio Divino niño. 3.2. Acompañamiento jurídico y generación de hojas de ruta en las mesas de trabajo de los Barrios a regularizar (1)Divino Niño, 2) Villas de San Juan, 3) Brisas de Guatiguará) – Mesa de trabajo efectuada con el registrador.	3.1. Insumo (Carpeta digital) 3.2. Insumo (Carpeta digital)
4	Brindar apoyo jurídico al Departamento Administrativo del Espacio Público de Piedecuesta o quien haga sus veces en el proceso de individualización y entrega de áreas de cesión de los asentamientos legalizados en coordinación con el Departamento Administrativo del Espacio Público, cuya individualización no se haya o pueda ejecutar por parte del propietario o propietarios de mayor extensión	4.1. Revisión jurídica del estado de las áreas de cesión y espacio público del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 4.2. Revisión jurídica del proceso de modificación de legalización y regularización del Barrio Subnormal Villas de San Juan.	4.1. Insumo (Carpeta digital) 4.2. Insumo (Carpeta digital)
5	Proyectar y apoyar la elaboración de las fichas técnico-jurídicas dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos y la elaboración del Documento Técnico Soporte del Estudio Urbanístico Final para la legalización y regularización de asentamiento humanos	5.1. Elaboración y creación de la lista de chequeo técnico jurídica para los procesos de legalización y regularización. 5.2. Elaboración y creación de la ficha de revisión técnico - jurídica para los procesos de legalización y regularización. 5.3. Reunión de socialización de las fichas con la dirección de vivienda. 5.4. Envío de las fichas generadas a gestión de calidad.	5.1. Insumo (Carpeta digital) 5.2. Insumo (Carpeta digital) 5.3. Insumo (Carpeta digital) 5.4. Insumo (Carpeta digital)

6	Proyectar y revisar las resoluciones de legalización y/o regularización a emitir como resultado del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos	6.1. Elaboración y proyección de la resolución de regularización del Barrio divino niño. 6.2. Socialización de la resolución con la oficina de Superintendencia delegada de tierras seccional Santander y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta. 6.3. Socialización de la resolución con la oficina jurídica de la Alcaldía de Piedecuesta.	6.1. Insumo (Carpeta digital) 6.2. Insumo (Carpeta digital) 6.3. Insumo (Carpeta digital)
7	Asistir y apoyar jurídicamente los talleres informativos y de socialización sobre el proceso de legalización y los resultados del estudio urbanístico final, como mecanismo complementario de publicidad dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos.	7.1. Exposición del estudio urbanístico final del proceso de regularización del barrio Divino Niño.	7.1. Insumo (Carpeta digital)
8	Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos en el marco de los procesos de legalización, regularización y reconocimiento.	8.1. Elaboración de los conceptos jurídicos para los procesos de regularización y legalización.	8.1. Insumo (Carpeta digital)
9	Dar cumplimiento a las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato conforme a los requerimientos que realice el Supervisor	9.1. Se cumplió con todas las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.	N/A

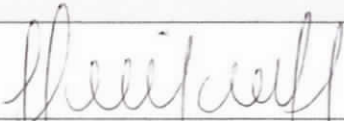
2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE 2025
	Fecha de pago	23/09/2025
	Nº de Planilla	4622780220
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500=
	Valor cotizado	\$178.000=
	EPS	SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE 2025
	Fecha de pago	23/09/2025
	Nº de Planilla	4622780220
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500=
	Valor cotizado	\$227.800=
	Fondo de Pensiones	PROTECCIÓN
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE 2025
	Fecha de pago	23/09/2025
	Nº de Planilla	4622780220
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500=
	Valor cotizado	\$7.500=

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GA-038
		Versión: 4.0
		Página 4 de 4

	A.R.L.	SEGUROS BOLIVAR
--	--------	-----------------

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA	
	FIRMA
NOMBRE: MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL CÉDULA No: 1.098.664.620 de Bucaramanga	

Código: F- GA-038	Versión: 4.0	Página 4 de 4
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GA-039
		Versión: 5.0
		Página 1 de 2

INFORME DE SUPERVISION N° 01

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)		CO1.PCCNTR.8251457							
FECHA DEL CONTRATO		28/08/2025							
SUPERVISOR		CESAR TOLOZA NUÑEZ							
CARGO SUPERVISOR		JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION							
SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)							
CARGO SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)							
CONTRATISTA		MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL							
RUT		1.098.664.620							
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)				
OBJETO		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORIA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				6.000.000					
N° CDP INICIAL	25-00895		VALOR CDP INICIAL		\$2.079.364=				
	25-00896				\$3.920.636=				
N° RP INICIAL	25-03133		VALOR RP INICIAL		\$2.079.364=				
	25-03134				\$3.920.636=				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO				N/A					
N° CDP ADICIONAL	N/A		VALOR CDP ADIC.		N/A				
N° RP ADICIONAL	N/A		VALOR RP ADIC.		N/A				
RUBRO PRESUPUESTAL				2.3.4002.1400.016.2.3.2.02.02.009.01.04 2.3.4002.1400.016.2.3.2.02.02.009.01.05					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$6.000.000=					
VALOR MENSUAL				\$3.000.000=					
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)				N/A					
PLAZO INICIAL				DOS (02) MESES					
PLAZO ADICIONAL				N/A					
PLAZO TOTAL				DOS (02) MESES					
FECHA ACTA DE INICIO				01/09/2025					
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO				30/10/2025					
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)									
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD				N/A					
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME				DESDE: (01/09/2025)					

Código: F-GA-039	Versión: 5.0	Página 1 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

	HASTA: (30/09/2025)
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
VALOR A PAGAR	\$3.000.000=
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	0

Con base en los informes presentados por MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago N. 1 por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **CESAR TOLOZA NUÑEZ** y supervisor de apoyo **(N/A)**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 02 DE OCTUBRE DE 2025

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE: CESAR TOLOZA NUÑEZ CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	NOMBRE: N/A CARGO: N/A

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	Final: _____ Parcial <u> X </u>		Acta No <u> 01 </u>
Fecha de la Presente Acta		02/10/2025	
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.8251457	Fecha del Contrato:	28/08/2025
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	CESAR TOLOZA NUÑEZ		
Contratista	Nombre o razón social:	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL	
	NIT o CC:	1.098.664.620	
	Representante legal:		
	CC:		
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORÍA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.		
Periodo que Comprende la presente Acta		Desde: (01/09/2025)	Hasta: (30/09/2025)

Plazo Inicial:	DOS (02) MESES
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	DOS (02) MESES

Valor Inicial del contrato	\$6.000.000=
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$6.000.000=

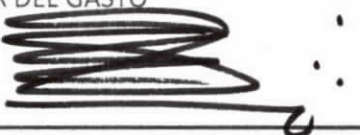
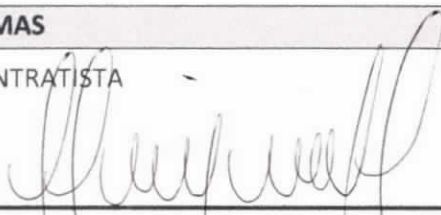
2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N° 1	\$6.000.000=	30	\$3.000.000=	50%
Por Ejecutar del Contrato		30	\$3.000.000=	50%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	\$6.000.000=	60	\$6.000.000=	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **CESAR TOLOZA NUÑEZ** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago parcial N. 1, por valor de (\$3.000.000=) (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **CESAR TOLOZA NUÑEZ y SUPERVISOR DE APOYO (N/A)** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	\$3.000.000=
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO 	CONTRATISTA 
NOMBRE: CESAR TOLOZA NUÑEZ CARGO: jefe Oficina Asesora de Planeación	NOMBRE: MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL CÉDULA: 1.098.664.620 de Bucaramanga



CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CO1.PCCNTR.8251457
OAP-CPS-060-2025 de fecha 01/09/2025

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyar jurídicamente los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos, conformando el expediente administrativo de la totalidad de actuaciones que correspondan normativamente	1.1. Revisión y creación del expediente digital y físico del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 1.2. Revisión y creación del expediente digital y físico del proceso de modificación de legalización y regularización del Barrio Subnormal Villas de San Juan.	1.1. Insumo (Carpeta digital) 1.2. Insumo (Carpeta digital)
2	Apoyar jurídicamente la realización de los estudios de títulos requeridos dentro del proceso de legalización y regularización de asentamientos humanos y de análisis para conformación de fichas jurídico técnicas previas de asentamientos humanos o barrios consolidados dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos	2.1. Elaboración del estudio jurídico – urbanístico del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 2.2. Elaboración del estudio de títulos del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 2.3. Elaboración del estudio de títulos del proceso de modificación de legalización y regularización del Barrio Subnormal Villas de San Juan.	2.1. Insumo (Carpeta digital) 2.2. Insumo (Carpeta digital) 2.3. Insumo (Carpeta digital)
3	Apoyar jurídicamente las mesas de trabajo e inspecciones oculares del equipo técnico topográfico y arquitectónico con el fin de determinar las condiciones jurídicas técnicas de los asentamientos humanos a legalizar y regularizar	3.1. Revisión jurídica de la inspección técnica del proceso de regularización del barrio Divino niño. 3.2. Acompañamiento jurídico y generación de hojas de ruta en las mesas de trabajo de los Barrios a regularizar (1)Divino Niño, 2) Villas de San Juan, 3) Brisas de Guatiguará) – Mesa de trabajo efectuada con el registrador.	3.1. Insumo (Carpeta digital) 3.2. Insumo (Carpeta digital)

4	Brindar apoyo jurídico al Departamento Administrativo del Espacio Público de Piedecuesta o quien haga sus veces en el proceso de individualización y entrega de áreas de cesión de los asentamientos legalizados en coordinación con el Departamento Administrativo del Espacio Público, cuya individualización no se haya o pueda ejecutar por parte del propietario o propietarios de mayor extensión	4.1. Revisión jurídica del estado de las áreas de cesión y espacio público del proceso de regularización del Barrio Divino Niño. 4.2. Revisión jurídica del proceso de modificación de legalización y regularización del Barrio Subnormal Villas de San Juan.	4.1. Insumo (Carpeta digital) 4.2. Insumo (Carpeta digital)
5	Proyectar y apoyar la elaboración de las fichas técnico-jurídicas dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos y la elaboración del Documento Técnico Soporte del Estudio Urbanístico Final para la legalización y regularización de asentamiento humanos	5.1. Elaboración y creación de la lista de chequeo técnico jurídica para los procesos de legalización y regularización. 5.2. Elaboración y creación de la ficha de revisión técnico - jurídica para los procesos de legalización y regularización. 5.3. Reunión de socialización de las fichas con la dirección de vivienda. 5.4. Envío de las fichas generadas a gestión de calidad.	5.1. Insumo (Carpeta digital) 5.2. Insumo (Carpeta digital) 5.3. Insumo (Carpeta digital) 5.4. Insumo (Carpeta digital)
6	Proyectar y revisar las resoluciones de legalización y/o regularización a emitir como resultado del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos	6.1. Elaboración y proyección de la resolución de regularización del Barrio divino niño. 6.2. Socialización de la resolución con la oficina de Superintendencia delegada de tierras seccional Santander y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta. 6.3. Socialización de la resolución con la oficina jurídica de la Alcaldía de Piedecuesta.	6.1. Insumo (Carpeta digital) 6.2. Insumo (Carpeta digital) 6.3. Insumo (Carpeta digital)



7	Asistir y apoyar jurídicamente los talleres informativos y de socialización sobre el proceso de legalización y los resultados del estudio urbanístico final, como mecanismo complementario de publicidad dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos.	7.1. Exposición del estudio urbanístico final del proceso de regularización del barrio Divino Niño.	7.1. Insumo (Carpeta digital)
8	Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos en el marco de los procesos de legalización, regularización y reconocimiento.	8.1. Elaboración de los conceptos jurídicos para los procesos de regularización y legalización.	8.1. Insumo (Carpeta digital)
9	Dar cumplimiento a las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato conforme a los requerimientos que realice el Supervisor	9.1. Se cumplió con todas las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.	N/A

Atentamente,

María Juliana Mendoza Villarreal
Abogada CPS.



EXPEDIENTE DIGITAL REGULARIZACION DIVINO NIÑO.zip

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda



Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprim...	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de arch...		
1. Lista de chequeo	301.788	271.679	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
2. Acta de socialización	480.958	408.147	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
3. Recopilacion de documentos anexos	78.314.958	71.638.816	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
4. Plano topografico inicial	25.030.528	22.467.330	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
5. Acta de visita ocupar -fotografias	44.986.442	44.712.735	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
6. Ficha de Viabilidad tecnica -juridica	3.592.989	2.960.250	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
7. Estudio juridico	1.242.305	1.230.626	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
8. Acta de conocimiento y aceptacion del plano 50+1	7.967.050	6.884.917	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
9. Certificaciones	6.314.515	6.206.119	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
10. PLANO FINAL REGULARIZACION	29.921.089	23.855.591	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
11. Ficha predial - Catastral	4.553.955	3.640.991	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
12. Publicaciones	1.720.669	1.619.957	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
13. RESOLUCION FINAL EDITABLE	1.440.442	1.345.179	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
14. Normativa	246.776	216.862	Carpeta de arch...	19/09/2025 ...	
Total 14 carpetas, 1 fichero, 309.578.683 bytes					

Extraer

Descargas

Archivo Inicio Compartir Vista Herramientas de carpeta comprimida

Cortar Copiar Pegar

Nuevo elemento

Abrir

Seleccionar todo

Andar al acceso rápido

Portapapeles

Este equipo

Descargas

Documentos

Escritorio

Imágenes

Música

Objetos 3D

Videos

Disco local (C:)

Disco local (D:)

Disco local (E:)

Planeacion (\\192.168.7.246) (U:)

CORRESPONDENCIA 2 (\\192.168.7.246)Plan

EXPEDIENTE DIGITAL SAN JUAN EN CONSTRUCCION.zip

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprim...	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de arch...		
1. Lista de chequeo	301.788	271.679	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
2. Acta de socialización inicio tramite	3.125.288	2.712.341	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
3. Recopilacion de documentos anexos	39.428.251	37.058.248	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
4. Plano topografico inicial	496.434....	403.963....	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
5. Acta de visita ocupar -fotografias	44.227.982	43.961.467	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
6. Ficha de Viabilidad tecnica -juridica	17.813.940	17.605.831	Carpeta de arch...	30/09/2025 ...	
7. Estudio juridico	6.738.638	6.620.691	Carpeta de arch...	30/09/2025 ...	
8. Acta de conocimiento y aceptacion del plano 50+1	0	0	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
9. Certificaciones	6.314.515	6.206.119	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
10. PLANO FINAL SOCIALIZADO	0	0	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
11. Ficha predial - Catastral	5.610.843	4.269.386	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
12. Publicaciones	0	0	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
13. RESOLUCION FINAL EDITABLE	31.827	29.002	Carpeta de arch...	30/09/2025 ...	
14. Normativa	22.743.129	22.233.092	Carpeta de arch...	29/09/2025 ...	
Total 17 carpetas, 649.489.531 bytes					

18515.pdf

3/10/2025 5:04 p. m.

Documento Adob...

F-PE-060 Constancia de Notificación (1).docx

3/10/2025 4:37 p. m.

Documento de Mi...

F-PE-057 Asignacion Citas (1).docx

3/10/2025 4:37 p. m.

Documento de Mi...

Normograma Planeación.xlsx

3/10/2025 4:29 p. m.

Hoja de cálculo de...

6.277 elementos

1 elemento seleccionado

912 MB

Buscar

Resu...

9:52 a. m.

6/10/2025

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

**FICHA DE CARACTERIZACIÓN JURÍDICA Y URBANÍSTICA PARA PROCESO DE
LEGALIZACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS – URBANIZACIÓN
DIVINO NIÑO.**

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO						
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO				COMUNA	
ORIGEN DE OCUPACIÓN	URBANTISMO INCOMPLETO	N	LOTEO SIN LICENCIA	N/A	INVASIÓN	N/A
FECHA DE FUNDACIÓN	No. DE PREDIOS		258			
OBSERVACIONES DE LINDEROS DEL ASENTAMIENTO	El polígono objeto de estudio correspondiente al asentamiento humano Urbanización Divino Niño, se encuentra conformado por se de mayor extensión: 88547-81-9999-0004-1666-266-889 y folio de matrícula inmobiliaria 314-20611, respectivamente. La actuación urbanística mediante la cual nació jurídicamente los predios en mención con sus respectivas áreas y linderos, tiene su origen en la Resolución N° 001 del 14 de abril de 1993, el excmo Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Piedecuesta, hoy Oficina Asesora de Planeación, aprobó el Proyecto General de la Urbanización DIVINO NIÑO a la COOPERATIVA DE VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA LTDA "COOVAES LTDA", hoy COOPERATIVA DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL DEL ÁREA METROPOLITANA "COOVDESAN LTDA" identificada con NIT. 889.064.482-3, en su calidad de propietaria del predio denominado "El Pantano" del municipio de Piedecuesta, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 314-20611 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Piedecuesta y número perfil 01 99 0426 001 (hoy 01 00 0426 9016 000). En fecha abril 02 de 1993, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS del Municipio de Piedecuesta, aprobó el Plano para la URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO, que contiene: Planta General Urbanística, perfiles viales y cuadro de áreas para el inmueble identificado con cédula catastral 01 99 0426 001 (hoy 01 00 0426 0005 900), el cual hace parte integral de la Resolución N° 001 del 14 de abril de 1993. Mediante escritura pública No. 3796 del 06 de septiembre de 1994 de la Notaría Quinta del círculo de Bucaramanga, debidamente registrada conforme consta en el folio de matrícula inmobiliaria 314-20611 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, se procedió al fono de la Urbanización DIVINO NIÑO, sobre el inmueble en mayor extensión, que conforme consta en la referida escritura pública cuenta con una cubilla de TREINTA MIL METROS CUADRADOS, (30.000, M2). La Resolución resolución número 254- 2014 del 18 de junio de 2014, expedida por el Jefe Asesor de la Oficina de Planeación Municipal del municipio de Piedecuesta, se autorizó la modificación de los planos urbanísticos aprobados dentro de la resolución N° 001 del 14 de abril de 1993, correspondientes a la Urbanización Divino Niño de Coovdesan (hoy COOVDESAN LTDA), para efectos de aclarar y <u>reestructurar la ubicación de las áreas de cesión tipo A, zonas verdes, vías y reservaciones que se debían entregar al municipio de Piedecuesta, dentro de la URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO, los cuales corresponden al lote suble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 314-20611 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Piedecuesta y número perfil 01 99 0426 0005 900, con un área de 14.476,78 M2</u> El barrio Divino Niño aparece en el POT en el siguiente contexto: Condición de desarrollo: Sector clasificado como "Desarrollo Incompleto" (Art. 199 POT) por presentar déficit de infraestructura y servicios, requiriendo tratamiento progresivo de habilitación, legalización o rehabilitación asistida. 1. Reconocimiento como asentamiento subnormal susceptible de legalización: Es el Título II, Capítulo IV (que trata de los asentamientos subnormales), el documento incluye un listado de barrios reconocidos como asentamientos subnormales dentro del perímetro urbano y que, por tanto, pueden ser objeto de legalización. El barrio Divino Niño se encuentra listado entre cinco asentamientos, lo que significa que: - Está reconocida oficialmente por el POT. - Puede ser objeto de procesos de legalización urbanística bajo los parámetros establecidos por el Acuerdo. Es necesario cumplir con requisitos técnicos y jurídicos (disponibilidad de servicios públicos, habitabilidad, no estar en zona de riesgo).					



Plano U-1. Mapa de linderos y pertenencia actual



U-4. MAPA SECTORIZACIÓN URBANA

LOTE A		
AREA		2 HECTAREAS
LINDEROS		
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
GLOBAL: El lote venanzuela identificada catastralmente con Nombre Predial y folio de 88547-01-0000-0000-1600-500-000 y folio de matrícula inmobiliaria 314-10611, presenta los siguientes linderos, referidos al sistema de referencia oficial Mágica - Segura y proyección Cartográfica Transversal de Mercator, con Datum. POR EL NORTE: Líndero 1: Inicia en el punto M6 con coordenadas N = 1265723.00 m, E = 1112222.00m, en línea quebrada, y en sentido Norte, hasta el punto M5 con Coordenadas N=1265770.09m, E= 1112268.50m, colindando con BARDO BRISAS DE GUATIGUARA y en distancia de 10.00 m.		



OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

Área Asesora de Planeación	Código:	Consecutivo:
----------------------------	---------	--------------

Bucaramanga, agosto 22 de 2025

Ingeniero
CESAR TOLOZA NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación,
Ciudad

ASUNTO: Estudio de Títulos Barrio "Urbanización Divino Niño"

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CAMPO 1. UBICACIÓN DEL INMUEBLE INDIVIDUAL O DE MAYOR EXTENSIÓN

DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	PIEDECUESTA
DIRECCIÓN DEL PREDIO	BARRIO URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO

CAMPO 2. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CEDULA CATASTRAL DEL PREDIO	685470100000004260005000000000
OBJETO DE ESTUDIO	
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	314-20611
ÁREA DE TERRENO	30.000 m2
LINDEROS SEGÚN TÍTULO	ORIENTE, en ochenta y ocho metros (88.00 mts. en línea recta con la carrera cuarta o avenida de penetración; NORTE, partiendo del mojón No.1 que se encuentra ubicado sobre la carrera cuarta de Piedecuesta, en aproximadamente ciento treinta metros (130.00mts.) de la vía a la Granja Departamental, en línea recta hasta el mojón No.2 en ciento setenta metros (170.00 mts.) colindando ésta con el hoy vendedor Jenaro Pérez López, del mojón No. 2 al No. 3 y en línea recta, en sentido norte-sur colindando con el mismo Jenaro Pérez López en cuarenta y cinco metros (45. 00 mts.) del mojón No. 3 al 4 en línea recta en ciento cuarenta metros (140.00 mts.) colindando con el hoy vendedor;

Centro Comercial Delacuesta
Cra 15 No. 3A-18 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Consultador: 8650444
Ext. 1500 - 1504 - 1507 - 1508
planeacion@alcaldepiedecuesta.gov.co



Autoguardado

COMPARATIVO LOTES Y MANZANAS VILLAS DE SAN JUAN.xlsx • Guardado en Este PC

ComentariosCompartir

InicioInsertarDibujarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarProgramadorAyudaAcrobatPower Pivot

Pegar

Aptos Narrow11

NKSSA

Fuente

Alineación

General

\$ % 000

14

Date

Picker

Date

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Celdas

Edición

Complementos

Analizar datos

Crear un PDF

K7

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
7	MANZANA K							MANZANA K					
8	No. De lotes	lote	numero lote	lote real				No. De lotes	lote	numero lote	observacion legalización		
9	1	LOTE	146	134				1	LOTE	124	afectado por cota inundación		
10	2	LOTE	147	145				2	LOTE	125			
11	3	LOTE	148	133				3	LOTE	126			
12	4	LOTE	149	144				4	LOTE	127			
13	5	LOTE	150	132				5	LOTE	128			
14	6	LOTE	151	143				6	LOTE	129			
15	7	LOTE	152	131				7	LOTE	130			
16	8	LOTE	153	142				8	LOTE	131			
17	9	LOTE	154	130				9	LOTE	132			
18	10	LOTE	155	141				10	LOTE	133	RIESGO POR DESLIZAMIENTO		
19	11	LOTE	156	129				11	LOTE	134	RIESGO POR DESLIZAMIENTO		
20	12	LOTE	157	140				12	LOTE	135	afectado por cota inundación		
21	13	LOTE	158	128				13	LOTE	136			
22	14	LOTE	159	139				14	LOTE	137			
23	15	LOTE	160	127				15	LOTE	138			
24	16	LOTE	161	138				16	LOTE	139			
25	17	LOTE	162	126				17	LOTE	140			
26	18	LOTE	163	137				18	LOTE	141			

Hoja1

Activar Windows

Accesibilidad: es necesario investigar23°C9:57 a. m.6/10/2025

Autoguardado

COMPARATIVO LOTES Y MANZANAS VILLAS DE SAN JUAN.xlsx • Guardado en Este PC

ComentariosCompartir

InicioInsertarDibujarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarProgramadorAyudaAcrobatPower Pivot

Pegar

Aptos Narrow11

NKSSA

Fuente

Alineación

General

\$ % 000

14

Date

Picker

Date

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Celdas

Edición

Complementos

Analizar datos

Crear un PDF

K7

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
79	No. De lotes	lote	numero lote	lote real				No. De lotes	lote	numero lote	observacion legalización		
80	1	LOTE	83	48				1	LOTE	42			
81	2	LOTE	84	54				2	LOTE	43			
82	3	LOTE	85	47				3	LOTE	44			
83	4	LOTE	86	53				4	LOTE	45			
84	5	LOTE	87	46				5	LOTE	46			
85	6	LOTE	88	52				6	LOTE	47			
86	7	LOTE	89	45				7	LOTE	48			
87	8	LOTE	90	51				8	LOTE	49			
88	9	LOTE	91	44				9	LOTE	50			
89	10	LOTE	92	50				10	LOTE	51			
90	11	LOTE	93	43				11	LOTE	52			
91	12	LOTE	94	49				12	LOTE	53			
92	13	LOTE	95	42				13	LOTE	54			
93													
94	MANZANA D							MANZANA D					
95	No. De lotes	lote	numero lote	lote real				No. De lotes	lote	numero lote	observacion legalización		
96	1	LOTE	31	27				1	LOTE	27			
97	2	LOTE	32	198				2	LOTE	28			
98	3	LOTE	33	28				3	LOTE	29			

Hoja1

Activar Windows

Accesibilidad: es necesario investigar23°C9:57 a. m.6/10/2025

Autoguardado

COMPARATIVO LOTES Y MANZANAS VILLAS DE SAN JUAN.xlsx • Guardado en Este PC

ArchivoInicioInsertarDibujarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarProgramadorAyudaAcrobatPower PivotComentariosCompartir

Pegar

Aptos Narrow11

General

Formato condicional

Insertar

Complementos

Analizar datos

Crear un PDF

Portapapeles

Fuente

Alineación

Número

Date

Estilos

Celdas

Edición

Complementos

Adobe Acrobat

K7

143	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
144	5	LOTE	23	10		resolución no dice nada respecto a los lotes en zona de afectación por cota de inundación, el plano inicial refleja que el lote 20, parte del lote 19 y 23 se encuentran en el achurado del área de afectación, se debe verificar dicha condición		5	LOTE	20	Verificar afectación por cota inundación	
145	6	LOTE	24	21				6	LOTE	21		
146	7	LOTE	25	22				7	LOTE	22		
147	8	LOTE	26	23				8	LOTE	23	Verificar afectación por cota inundación	
148	MANZANA C							MANZANA C				
149	No. De lotes	lote	numero lote	lote real				No. De lotes	lote	numero lote	observacion legalización	
150	1	LOTE	27								196	Verificar afectación por cota inundación
151	2	LOTE	28								24	
152	3	LOTE	29								25	
153	4	LOTE	30								26	Verificar afectación por cota inundación
154												
155												
156												
157												
158												
159	MANZANA F							MANZANA F				

la numeración de los lotes y manzanas no se pueden modificar, ya que así fueron aprobados y vienen siendo reconocidos desde el 2006 e incluso la disponibilidad de servicios y embargos se ha basado en dicha numeración. Aunque la resolución no dice nada respecto a los lotes en zona de afectación por cota de inundación, el plano inicial refleja que el lote 1900, parte del lote 26 se encuentran en el achurado del área de afectación, se debe verificar dicha condición

MARIA JULIANA MENDOZA

OJO VERIFICAR!!!!!!

Respuesta

Hojal

Activar Windows

Accesibilidad: es necesario investigar

23°C

9:57 a. m.

6/10/2025

Autoguardado

COMPARATIVO LOTES Y MANZANAS VILLAS DE SAN JUAN.xlsx • Guardado en Este PC

ArchivoInicioInsertarDibujarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarProgramadorAyudaAcrobatPower PivotComentariosCompartir

Pegar

Aptos Narrow11

General

Formato condicional

Insertar

Complementos

Analizar datos

Crear un PDF

Portapapeles

Fuente

Alineación

Número

Date

Estilos

Celdas

Edición

Complementos

Adobe Acrobat

K7

236	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
237	MANZANA N							MANZANA N				
238	No. De lotes	lote	numero lote	lote real				No. De lotes	lote	numero lote	observacion legalización	
239	1	LOTE	128	189				1	LOTE	173		
240	2	LOTE	129	190				2	LOTE	174		
241	3	LOTE	130	187				3	LOTE	175		
242	4	LOTE	131	188				4	LOTE	176		
243	5	LOTE	132	185				5	LOTE	177		
244	6	LOTE	133	186				6	LOTE	178		
245	7	LOTE	134	183				7	LOTE	179		
246	8	LOTE	135	185				8	LOTE	180		
247	9	LOTE	136	181				9	LOTE	181		
248	10	LOTE	137	182				10	LOTE	182		
249	11	LOTE	138	179				11	LOTE	183		
250	12	LOTE	139	180				12	LOTE	184		
251	13	LOTE	140	177				13	LOTE	185		
252	14	LOTE	141	178				14	LOTE	186		
253	15	LOTE	142	175				15	LOTE	187		
254	16	LOTE	143	176				16	LOTE	188		
255	17	LOTE	144	173				17	LOTE	189		

La numeración de los lotes y manzanas no se pueden modificar, ya que así fueron aprobados y vienen siendo reconocidos desde el 2006 e incluso la disponibilidad de servicios y embargos se ha basado en dicha numeración. Todos los lotes en la resolución se indica que quedan condicionados a disponibilidad de acueducto y alcantarillado.

En la resolución se indica que quedan condicionados a disponibilidad de acueducto y alcantarillado. Se deben verificar con la solicitud de disponibilidad de servicios públicos

Hojal

Activar Windows

Accesibilidad: es necesario investigar

23°C

9:58 a. m.

6/10/2025

OBSERVACIONES PLANIMETRÍA VILLAS DE SAN JUAN

COMPARATIVO PLANIMETRÍA INICIAL LEGALIZACIÓN CON NUEVA PLANIMETRÍA REALIZADA

1. DESAPARECE CALLE 6 NORTE Y 5 LOTES PERDERÍAN ACCESO POR VÍA PÚBLICA:

Al Verificar la planimetría inicial se refleja que existía la CALLE 6 NORTE entre a manzana L y la cancha, pero al visualizar la nueva planimetría NO SE REFLEJA NINGUNA VIA entre la manzana y la CANCHA, y los lotes colindantes con dicha vía inicialmente AHORA COLINDAN CON ZONAS VERDES, por lo tanto, la nomenclatura de dichas unidades (cuyos números deben corregirse por cuanto no debe cambiarse la numeración de lotes inicial) CAMBIARÍA, ya que NO TIENEN ACCESO POR VÍA PÚBLICA:

PLANIMETRÍA INICIAL:





URBANISMO TACTICO <urbanismotacticobga@gmail.com>

Solicitud de revisión y aprobación de fichas documentales para procesos de legalización de asentamientos humanos informales.

1 mensaje

URBANISMO TACTICO <urbanismotacticobga@gmail.com>

16 de septiembre de 2025, 10:24

Para: dirvivienda@alcaldiadepiedecuesta.gov.co, planeacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co, nico.jaimes07@gmail.com

Apreciado Dr. Juan Abelardo Rincón López e Ingeniero Cesar Toloza,

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista adscrita a la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Piedecuesta, me permito remitir a la Dirección de Vivienda del Municipio de Piedecuesta, en su condición de dependencia competente en materia de procesos de legalización de asentamientos humanos informales, las siguientes fichas documentales elaboradas en el marco de dicho procedimiento:

• Lista de chequeo de los procesos de legalización.

• Ficha de revisión jurídico-técnica, urbanística y de caracterización social.

El propósito de este envío es que dichos instrumentos sean revisados y, de considerarlo pertinente, aprobados e incorporados formalmente dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Piedecuesta (SGC), garantizando así la estandarización, trazabilidad y transparencia en la gestión institucional.

Activar v

Ve a Config



ANEXO ANALISIS RESOLUCIÓN DE REGULARIZACIÓN BARRIO DIVINO NIÑO

OBSERVACIONES Y PENDIENTES PARA CULMINAR LA RESOLUCIÓN:

- 1. Se deben efectuar estudio los estudios técnicos correspondientes para concluir el proceso urbanístico de que habla el artículo 191, inciso c) del PBOT, los cuales harán parte integral de la resolución, esto con el fin de determinar el grado de deficiencia y la tipificación del proceso de regularización.
- 2. Se encuentra pendiente el acta de visita técnica de inspección ocular por parte del equipo técnico de Legalización de la Oficina Asesora de Planeación de Piedecuesta para incluirla en la resolución.
- 3. Existe una diferencia de 0,72 mts2 entre los títulos contra el plano topográfico.

Activar V
Ve a Config

ÁREA TOTAL PRIVADA DE LOTES (según título)	15.524,22	0,72	DIFERENCIA ÁREA PRIVADA
--	-----------	------	-------------------------

CONCEPTO JURÍDICO FUNDAMENTACIÓN FIRMA ALCALDE RES DIVINO NIÑO

La resolución de regularización del barrio “Divino Niño” debe ser firmada por el Alcalde Municipal de Piedecuesta. Tu propio proyecto de resolución ya lo estructura así (“EL ALCALDE MUNICIPAL DE PIEDECUESTA... RESUELVE”), sustentando la competencia en el artículo 315 de la Constitución, la Ley 136/1994 (mod. Ley 1551/2012), la Ley 388/1997 y el Decreto 1077/2015 (mod. D. 149/2020 y D. 1470/2024), entre otras normas. Además, como el acto declara e incorpora espacio público —afectando bienes al uso común e instruyendo su registro— corresponde que lo expida la máxima autoridad administrativa del municipio, que también es garante de la protección del espacio público (art. 82 C.P.) y de los actos que habilitan actuaciones posteriores ante ORIP.

¿Y qué rol tienen Planeación e Infraestructura? La Oficina Asesora de Planeación no firma la resolución como autoridad decisoria, pero sí debe suscribir los soportes técnico-jurídicos y planos que la sustentan (ficha de viabilidad, estudio de títulos, levantamiento, plano urbanístico y cuadros de áreas), y puede otorgar un “visto bueno técnico” en el mismo acto o como anexo. La Secretaría de Infraestructura tampoco firma la resolución; su papel es ejecutar y/o coordinar diseños y obras subsiguientes (vías, drenajes, equipamientos) y participar, junto con Planeación, en las actas de entrega material y recibo de las áreas públicas que la resolución identifica y ordena segregar. Si existiera un acto de delegación expresa del Alcalde en materia de

Activa
Ve a Co



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE REUNION

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página 1 de 3

ACTA N° 01

OBJETIVO: Revisión jurídica resolución de Regularización barrio Divino Niño.

FECHA (dd/mm/aa)
22 09 2025

HORA INICIO:
11:00 a.m.

HORA FINAL:
12:20 p.m.

LUGAR
OAP

INTERNO

EXTERNO

PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA
Piero Nicolás James V	nico.james07@gmail.com	Equipo técnico - OAP	3135697779	
ANDREA JOHANA TORRES V.	sandijiff@hotmail.com	Oficina Asesoría Jurídica	3155333762	
CESAR TOWEN NUÑEZ	planecolombiaco@pidecuesta.gov.co	JEFE OAP	3103047384	
Maria Juliana Mendoza V.	urbanismotactico@pidecuesta.gov.co	Sec Planeación	3168227517	

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página 1 de 3

Elaboró: SIG

Revisó: SIG

Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE REUNION

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página 2 de 3

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Se Socializa la Resolución de Regularización de "Divino Niño" con la oficina Asesora jurídica en donde se verifica la normativa nacional aplicable concluyendo que la Resolución CUMPLE.

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página 2 de 3

Elaboró: SIG

Revisó: SIG

Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE REUNION

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página 3 de 3

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

1. Enviar la resolución Socializada a la Oficina Asesora, junto con los insumos y anexos.
2. incorporar el contenido de la Resolución en el Formato de la Oficina Asesora.
3. Plotear 3 copias de Planos y proceder a sellarlos y firmarlos.
4. una vez la Res. cuente con visto Bueno por parte de la Oficina Asesora se debe remitir 3 copias originales: del proceso.

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página 3 de 3

Elaboró: SIG

Revisó: SIG

Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE REUNION

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página __ de __

ACTA N°

OBJETIVO: Socialización del trámite de Regularización Brisas de Guatiguará con Presidente del Consejo de administración de la cooperativa de vivienda popular COVIPOP.

FECHA (dd/mm/aa)
18/09/2025

HORA INICIO:
4:00 p.m

HORA FINAL:

LUGAR

Oficina Asesora de Planeación

INTERNO

EXTERNO

PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA
Diego Nicolás Jaimes V	nicojaimes07@gmail.com	Sec Planeación	3135697779	
Maria Juliana Mendoza V.	urbanismotactico.bga@hotmail.com	Sec Planeación	3168227517	
SECTOR CANACITO MOYA	hecamo57@outlook.com	Sec Planeación	3165752476	
		REPRESENTANTE COVIPOP		

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página __ de __3

Elaboró: SIG

Revisó: SIG

Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE REUNION

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página __ de __

PARTICIPANTES				
NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA

DESARROLLO DE LA REUNION
→ Se da inicio a la reunión. Se escucha al Señor Hector Camacho en su calidad de Presidente del consejo de Administración de covipop con el fin de determinar el estado del trámite desde la comunidad afectada. (Regularización Barrio Brisas de Guatiguarda) Se le explica desde la Sec de planeación on cabeza del equipo jurídico y tecnico los pasos a seguir y se generan los siguientes compromisos: (Hoja siguiente) → Se revisan los documentos contenidos en el expediente y se relacionan con el check list. → Se solicita por parte del Señor Hector Camacho en su calidad de Presidente del consejo de Administración de covipop.

Código: F-MAM-001	Versión: 2.0	Página __ de __3
Elaboró: SIG	Revisó: SIG	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE REUNION

Código: F-MAM-001

Versión: 2.0

Página __ de __

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

1. Escanear Planos a cargo del ingeniero Nicolas.
2. El Señor Hector hace entrega de un paquete de documentos con caracta devolutivo los cuales se deben escanear por parte del Ing Nicolas.
3. Se requiere levantamiento topografico (Coordenadas Georeferenciadas y su correspondiente informe topografico con los linderos de los espacios públicos y privados.
4. Se requiere Solicitar una reunion con la JAC en cabeza de Nicolas
5. El Señor Hector Se compromete a remitir documento de cámara actualizada de la cooperativa y la resolución de nombramiento del liquidador.
6. El sr. Hector se compromete a entregar documentos de la III etapa.

Código: F-MAM-001

Elaboró: SIG

Versión: 2.0

Revisó: SIG

Página __ de __3

Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA